

Lima, 10 de Febrero de 2026

**OFICIO N° 274 -2025-2026/P-CISYPCD/CR**

Señor  
**Ec. ALDO PRIETO BARRERA**  
Ministro de Transporte y Comunicaciones  
Presente. -

**ASUNTO: SOLICITUD DE OPINIÓN SOBRE PROYECTO DE LEY N° 13690/2025-CR**

Tengo a bien dirigirme a usted, en mi condición de Presidente de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República, a fin de solicitarle se sirva emitir una opinión técnica y legal del Proyecto de Ley N° 13690/2025-CR, Ley que fortalece la accesibilidad de la persona con discapacidad en el transporte público, modificando el artículo 20 de la Ley 29973, derivado a esa Comisión el 12 de enero de 2026, de autoría de la Congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú – Voces del Pueblo – Bloque Magisterial.

La propuesta legislativa se encuentra adjunta en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/13690>

*Debo precisar que el presente pedido se formula en el marco de lo establecido en el artículo 96. de la Constitución Política del Perú y de los artículos 22. inciso b) y 69. del Reglamento del Congreso de la República y su atención deberá hacerse en el plazo establecido en el artículo 87. del referido Reglamento.*

Sin otro particular, sea propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

**Atentamente,**



*Cong. José Alberto Arriola Tueros*  
Comisión Inclusión Social y Personas con Discapacidad  
PRESIDENTE